



RADICACION: 08001-31-53-004-2017-00160-00

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO CASSIANI CABRERA y Otros

DEMANDADO: INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS CLINICA DEL SOL LTDA

BARRANQUILLA, ENERO VEINTICINCO (25) DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$**35.824.235.00**), en favor del INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS CLINICA DEL SOL LTDA, a cargo de LUIS ALBERTO CASSIANI CABRERA, HILLARY JULIETH CASSIANI ESCORCIA, YURIS LISBETH, CLAUDIA MARIA, ANGIE LISSETH, DANIEL ARMANDO CASSIANI CABRERA Y ZOILA AIDEE TAYLOR DE CABRERA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af022c6a67c694099049fc779688f751ee9b733d7ea65500507ec1876fcb7561**

Documento generado en 25/01/2022 02:17:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>